



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2021– ABRIL 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

**AFECTACIÓN DE LA CUENTA SUELDOS Y SALARIOS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA EMPRESA DESARROLLO AGRÍCOLA C.A. DURANTE EL
PERIODO 2021.**

AUTOR:

CYNTHIA CRISTINA CARRANZA CEVALLOS

TUTOR:

LCDA. LOURDES ORLANDA COLINA GONZALVO

AÑO 2022

RESUMEN

El presente estudio de caso desarrollado ha permitido conocer de forma detallada la problemática que afronta Desarrollo Agrícola C.A. debido a la no afiliación de un grupo de trabajadores.

La afiliación al seguro social es un deber que tienen los patronos con sus colaboradores desde el primer día de trabajo, según el Art. 32 de la Constitución de la República del Ecuador, el estado garantiza este derecho que sustenta el buen vivir.

Se refiere en el desarrollo de este estudio de caso, que, la empresa tiene un total de trabajadores, cuyos puestos de trabajos están desde el personal ejecutivo, administrativo y de labores agrícolas. De esta totalidad una cantidad colaboradores entre los cargos anteriormente mencionados cuentan con una afiliación al seguro social, y otros no, cabe recalcar que la compañía paga a todos sus empleados fondos de reserva, vacaciones, bonificaciones, horas extraordinarias, decimotercera y decimocuarta remuneración.

Las técnicas aplicadas en el desarrollo de esta investigación son las encuestas y entrevistas, de esta forma las fuentes de información son primarias, adicional se emplea fuentes secundarias de investigación, ante esto, el instrumento a utilizado para la encuesta es el cuestionario y para la entrevista es la guía de entrevista.

Palabras Claves: Sueldos y salarios, estado de resultado y participación

ABSTRACT

The present case study developed has allowed us to know in detail the problems faced by Desarrollo Agrícola C.A. due to the non-affiliation of a group of workers.

Affiliation to social security is a duty that employers have with their collaborators from the first day of work, according to Article 32 of the Constitution of the Republic of Ecuador, the state guarantees this right that supports good living.

It refers in the development of this case study, that the company has a total of workers, whose jobs are from the executive, administrative and agricultural work staff. Of this totality, a number of collaborators among the aforementioned positions have a social security affiliation, and others do not, it should be noted that the company pays all its employees reserve funds, vacations, bonuses, overtime, thirteenth and fourteenth remuneration.

The techniques applied in the development of this research are surveys and interviews, in this way the sources of information are primary, additional secondary sources of research are used, given this, the instrument used for the survey is the questionnaire and for the interview is the interview guide.

Keywords: Wages and salaries, income statement and participation

INTRODUCCIÓN

Desarrollo Agrícola C.A., es una empresa del sector privado, ubicada en la Provincia Los Ríos, Cantón Pueblo Viejo, Km. 4 Vía a San Juan – Babahoyo, inició su actividad comercial el 12 de noviembre de 1966, siendo en la actualidad 56 años de funcionamiento ininterrumpido. Según el servicio de rentas internas tiene por actividad principal la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante. Si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66% de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales. (Véase Anexo 1. Ruc).

La empresa Desarrollo Agrícola C.A., en la actualidad tiene 65 empleados, de las cuales una parte están afiliados al seguro social y los otros no, situación que trae como problema lo siguiente: no pueden deducir en su estado de resultado estos últimos gastos, motivo por el cual, la información reflejada a nivel tributario no es del todo real.

El presente trabajo escrito tiene como finalidad, analizar la cuenta sueldos y salarios y su efecto en los estados financieros de la empresa del año 2021, mediante la elaboración de una matriz de nómina comparativa de empleados afiliados y no afiliados para demostrar cuánto representaría el pago de sueldos y beneficios en los estados financieros y a su vez determinar una estimación de cálculo de impuesto a la renta considerando el valor total del pago de sueldos. El desarrollo del caso de estudio, tiene estrecha relación con la sublínea de investigación de la carrera “Gestión financiera, tributaria y compromiso social”, puesto que se analiza la afectación de la cuenta sueldos y salarios en los estados financieros de la empresa.

Según (Marroquín Peña, 2018), los métodos de investigación aplicados en este estudio de caso son; el método descriptivo, mismo que permite recopilar información relevante de los hechos o procesos llevados a cabo en la empresa durante la investigación; y el uso de método inductivo el cual facilita el análisis de la situación del tema estudiado para sacar conclusiones generales de manera inmediata. Aplicar técnicas de investigación, como (Campos, s.f.), las mismas que se utilizarán para desarrollar la investigación son las encuestas aplicadas a una muestra aleatoria del personal de trabajo y una entrevista realizada al representante de la empresa y administrador, por lo tanto, el instrumento a utilizar para la encuesta es el cuestionario y para la entrevista es la guía de entrevista.

DESARROLLO

Desarrollo Agrícola C.A., es una empresa privada, inició sus operaciones el 12 de noviembre de 1966 según Escritura Pública emitida en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. El objeto de la Compañía es la producción de cultivos agrícolas de banano, y los ingresos de la compañía corresponden a la venta de esta fruta. Para la realización de esta investigación desde un punto contable-tributario donde el objeto es demostrar la afectación de la cuenta sueldos y salarios en los estados financieros y su efecto tributario de la empresa del año dos mil veintiuno, se considerará los conceptos básicos en relación a la cuenta contable sueldos y salarios dentro del marco legal, luego se elaborará una matriz de nóminas comparativa de los empleados de la empresa, los mismos que están afiliados y no afiliados, para determinar en el estado de pérdidas y ganancias un resultado real y realizar una estimación de la utilidad en el cálculo impuesto a la renta del año a estudiar.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución, acogió la clasificación de pequeñas y medianas empresas, PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente, por lo que Desarrollo Agrícola C.A. es considerada como mediana empresa, ya que cuenta con 65

trabajadores, un valor bruto en ventas promedio de \$1'500,000.00 y un total de activos de \$1'647,346.46 se demuestra conforme al siguiente cuadro:

Tabla 1

Clasificación de las PYMES, Pequeña y Mediana Empresa

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Grandes Empresas
Personal ocupado	De 1 - 9	De 10 - 49	De 50 - 199	≥ 200
Valor bruto de ventas anuales	≤ 100,000	100,001 - 1'000,000	1'000,001 - 5'000,000	> 5'000,000
Monto de activos	Hasta US\$ 100,000	De US\$ 100,001 hasta US\$ 750,000	De US\$ 750,001 hasta US\$ 3'999,999	≥ 4'000,000

Fuente: Datos obtenido de la Cámara de Comercio de Quito (2017)

Según el administrador de la empresa, Sotomayor, (2022) afirma que: “en la actualidad Desarrollo Agrícola C.A. cuenta con 65 trabajadores, cuyos puestos de trabajos están desde el personal ejecutivo, administrativo y de labores agrícolas”. De esta totalidad una cantidad colaboradores entre los cargos anteriormente mencionados cuentan con una afiliación al seguro social, y otros no, cabe recalcar que la compañía paga a todos sus empleados fondos de reserva, vacaciones, bonificaciones, horas extraordinarias, decimotercera y decimocuarta remuneración, con la diferencia de que los fondos de reserva son pagados únicamente a quienes estén trabajando a partir del año de forma consecutiva en la empresa y que estén debidamente afiliados, conforme el Art. 196 del Código de trabajo.

Al no contar con una afiliación total de sus trabajadores, la empresa está incumpliendo el código de trabajo, el mismo considera lo siguiente:

Art. 95.- Sueldo o salario y retribución accesorio. - Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, ...inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, *el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social* cuando lo asume el

empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio. (Ministerio de Trabajo;, 2012).

La aportación al seguro social es un derecho de los trabajadores; sin embargo, el incumplimiento de las obligaciones laborales puede acarrear futuras demandas, multas, costos y demás situaciones que no son beneficiosos para la empresa Desarrollo Agrícola C.A., por ello es importante resaltar qué indica la entidad encargada de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio y el Seguro Social Campesino que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social, acerca de la afiliación.

Están obligados a la afiliación al Seguro Social todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella. *El empleador público o privado registrará en el IESS la afiliación a sus trabajadores desde el primer día de labor*, de conformidad a lo que establece el Art. 42 número 31 del código de trabajo, hasta el último día efectivamente trabajado. (IESS;, 2018).

A continuación, se presenta una muestra resumen de rol de pagos de afiliados y no afiliados de la empresa.

El desembolso por la cuenta Sueldos y Salarios de la empresa Desarrollo Agrícola C.A., a continuación, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 2

Personal de Trabajo afiliados

Detalle del Sueldo y Otros	Importe Semanal
Trabajadores agrícolas que laboran en las plantaciones	\$ 2.665,38
Trabajadores en el área administrativa	\$ 1.019,50
Gastos por Sueldos	\$ 3.684,89

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborado por: Autor

Como se aprecia en esta **Tabla 2**, existe un valor en dólares de \$2.665,38 por concepto de sueldos pagados a todos los trabajadores que laboran directamente con las plantaciones, este rubro es abonado de forma semanal a cada uno de los empleados, de igual manera sucede con los sueldos del personal que labora en el área administrativa, cuyo importe es de \$1.019,50 cabe recalcar, que estos montos son deducibles por contar con la afiliación al seguro social y la sumatoria de estos dos importes es de \$3.684,89. Es preciso mencionar que el valor de la cuenta sueldos y salarios del personal afiliado de forma anual, representa un monto total de \$191.614,12 (véase **Tabla 4**). Es imprescindible aclarar que en esta cifra se considera sólo la cuenta sueldos y salarios, no considerando otros valores por otros rubros que también son de importancia.

Seguidamente se presenta la tabla 3, en la misma constan cifras correspondientes a los sueldos pagados a otro grupo de empleados, pero que no cuentan con la afiliación al seguro social.

Tabla 3

Personal de Trabajo no afiliado

Detalle del Sueldo y Otros	Importe Semanal
Trabajadores agrícolas que laboran en las plantaciones	\$ 2.572,14
Gastos por Sueldos	\$ 2.572,14

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborado por: Autor

En esta **Tabla 3** se demuestra que el total en dólares americanos, pagados de forma semanal por el concepto de sueldos de trabajadores agrícolas, es de \$2.572,14 monto que, multiplicado por las 52 semanas de trabajo, esta cifra asciende a \$133.751,28, valor considerable y a su vez, repercute en el estado de resultado y en la determinación de la base imponible para el cálculo de la participación de trabajadores.

A continuación, se expresa en dólares el gasto por sueldos y salarios de forma anual.

Tabla 4

Resumen Anual de sueldos y salarios de trabajadores

Detalle	Importe Semanal	Total de semanas	Importe anual
Sueldos de trabajadores afiliados	\$ 3.684,89	52	\$ 191.614,12
Sueldos de trabajadores no afiliados	\$ 2.572,14	52	\$ 133.751,28
Suman			\$ 325.365,40

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborador por: Autor, (2022)

A través de este cálculo se aprecia que el monto deducible de forma anual, la cual deberá considerarse tanto en su estado de pérdidas y ganancias (véase Anexo 4.), y en su cálculo para la presentación de impuesto a la renta es de \$325.365,40 por otra parte, se observa que el importe no deducible, por no estar respaldado dentro del marco legal es de \$133.751,28. Además es preciso mencionar que la ampliación a detalle de este resumen se lo puede apreciar en el Anexo 2. Roles de pagos.

Ante esta situación el estado de pérdidas y ganancias se ve afectado ya que estos gastos no pueden ser deducibles y tributariamente, no se puede determinar una correcta participación de trabajadores, siendo así:

“Se llaman gastos no deducibles a los que no se pueden descontar fiscalmente. Es decir que, no pueden ser tomados en cuenta para la determinación del resultado fiscal” (Auditores y Consultores Latam;, 2021).

Los gastos no deducibles, en otras palabras, son los desembolsos que no se pueden considerar para el cómputo del beneficio neto antes de impuestos, no podrán incluirse en el cálculo del impuesto a pagar porque no están directamente relacionados con la actividad de la empresa o a su vez, no están debidamente respaldados en el marco legal

local, por esa razón, no permiten un ahorro en los deberes con el fisco. Cabe recalcar que la legislación de cada país contempla los distintos gastos que no son deducibles. Asimismo, la inclusión de gastos no deducibles es una práctica a la que se recurre para evitar el pago de impuestos. Sin embargo, la firma (contador), o el empresario, corre el riesgo de ser descubierto por la autoridad recaudadora (Westreicher, Econopedia, 2020).

Por esta razón, se presenta a continuación un resumen específicamente de la cuenta sueldos y salarios en el estado de pérdidas y ganancias comparativa en la cual, por un lado, se considerará la cuenta deducible y por otro, se incluyen los no deducibles.

Tabla 5

Estado de Resultado comparativa en cuenta Sueldos y Salarios

GASTOS DE PERSONAL		\$ 257.609,09	GASTOS DE PERSONAL		\$ 453.179,02
REMUNERACIÓN	\$ -		REMUNERACIÓN	\$ -	
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 191.614,12		SUELDOS Y SALARIOS	\$ 325.365,40	
OTROS BENEFICIOS	\$ -		OTROS BENEFICIOS	\$ -	
OTROS INGRESOS	\$ 4.156,88		OTROS INGRESOS	\$ 4.156,88	
BENEFICIOS SOCIALES	\$ -		BENEFICIOS SOCIALES	\$ -	
DÉCIMOTERCERA REMUNERACIÓN	\$ 11.550,00		DÉCIMOTERCERA REMUNERACIÓN	\$ 27.503,70	
DÉCIMOCUARTA REMUNERACIÓN	\$ 11.475,00		DÉCIMOCUARTA REMUNERACIÓN	\$ 27.075,00	
VACACIONES	\$ 5.775,00		VACACIONES	\$ 13.751,85	
FONDO DE RESERVA	\$ 11.545,38		COMISIONES	\$ 11.141,48	
APORTE PATRONAL	\$ 16.839,90		APORTE PATRONAL	\$ 39.531,90	
BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	\$ 4.652,81		BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	\$ 4.652,81	

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborador por: Autor, (2022)

En la tabla 5, es fácil detectar que existe una gran diferencia en la cuenta contable sueldos y salarios, a partir de los montos establecidos. De lado izquierdo se encuentra ubicada la cifra de \$191.614,12 en esta hace referencia a empleados afiliados al IESS y de lado derecho se visualiza una cantidad de \$325.365,40 aquí se unifica bajo una sola sumatoria los sueldos que realmente desembolsa la entidad.

Se considera como deducible, según el Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su literal 9, lo siguiente:

Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra. (Servicio de Rentas Internas, 2017).

Ante la aclaración de acuerdo a la normativa tributaria, es preciso enfatizar la gran diferencia que existe cuando un rubro, es considerado para la determinación de participación de trabajadores, ya que cumple con todos los requisitos legales, por esta razón, a continuación, se proyecta el cálculo de la participación laboral, considerando a los empleados afiliados:

Cálculo de la participación de trabajadores con empleados afiliados

UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL	\$ 230.220,41
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%	<u>\$ 34.533,06</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	\$ 195.687,35

En este cálculo la utilidad bruta es de \$230.220,41 dando a lugar que el cálculo de participación de trabajadores sea de \$34.533.06.

A continuación, se realiza un nuevo cálculo, en donde se incluye a todos los empleados de la empresa, es decir, trabajadores afiliados y no afiliados, para demostrar cuánto representaría la participación de trabajadores.

Cálculo de la participación de trabajadores con todos empleados afiliados y no afiliados.

UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL	\$	34.650,48
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%	\$	<u>5.197,57</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	\$	29.452,91

Por consiguiente, al comparar lo montos del cálculo anterior, en este nuevo cómputo, se muestra la utilidad antes de la participación laboral a un valor de \$34.650,48 existiendo una notable diferencia en el 15% de participación de trabajadores, cuyo monto es de \$5.197,57.

CONCLUSIONES

La empresa cumple de forma parcial las obligaciones como empleador, en cuanto a la afiliación de los trabajadores, existe el riesgo de que la empresa sea objeto de una demanda laboral por esta causa; adicionalmente a este problema también se desencadena una situación similar con la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, vacaciones, entre otros beneficios que la empresa no puede deducir, pero sí son pagados.

El estado de resultado no presenta una utilidad ciento por ciento real, en vista, que no se puede deducir los sueldos de las personas no afiliados, es un monto considerable al final del año.

Desde el punto de vista tributario, la utilidad antes de participación, también se ve afectada ya que al no poder reportar todos los gastos generados en la cuenta sueldos y salarios, la base para el cálculo es alto en comparación si hubiese contado con la afiliación y este gasto hubiese sido deducible.

BIBLIOGRAFÍA

- Audidores y Consultores Latam;. (17 de Enero de 2021). *ACL*. Obtenido de Gastos no deducibles: <https://acl.com.ec/gastos-no-deducibles/#>
- Cámara de Comercio de Quito;. (s.f. de Junio de 2017). *Cámara de Comercio de Quito*. Obtenido de Boletín Jurídico - Clasificación de las Empresas: http://www.ccq.ec/wp-content/uploads/2017/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf
- Campos, D. (s.f.). *Artículo científico*. Obtenido de La encuesta como técnica de investigación: <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion--13047738>
- Carranza Cevallos, C. (21 de Enero de 2022). Elaboración matriz Rol de Pagos.
- Facultad de Administración Finanzas e Informática;. (Marzo de 2022). Sublínea de Investigación. Babahoyo.
- Gobierno del Ecuador;. (25 de Enero de 2021). *Defensa del Gobierno del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- IESS;. (Enero de 2018). *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*. Obtenido de Afiliación Obligatoria: <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/afiliacion-obligatoria>
- Marroquín Peña, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Martínez de Luna, P. (s.f.). *Derechos Ecuador*. Obtenido de Participación de los trabajadores: <https://derechoecuador.com/la-participacion-de-los-trabajadores-en-las-utilidades-de-las-empresas/>
- Ministerio de Trabajo;. (Noviembre de 2012). *Ministerio de Trabajo*. Obtenido de Código de Trabajo: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Servicio de Rentas Internas;. (Abril de 2017). *Biblioteca del Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Extracto Arts. 10 al 15 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno : <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/b1055d62-8021-4a3c-9679-58f9c8cd38f7/Art.+10+Deducciones.pdf>
- Sotomayor, B. (18 de Enero de 2022). Administrador de la empresa Desarrollo Agrícola. (C. Carranza, Entrevistador)
- Sotomayor, B. (11 de Enero de 2022). Entrevista. (C. Carranza, Entrevistador)
- Westreicher, G. (19 de Diciembre de 2020). *Econopedia*. Obtenido de Gastos no deducibles: <https://economipedia.com/definiciones/gastos-no-deducibles.html>
- Westreicher, G. (28 de Mayo de 2020). *Inventarios*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/inventario.html>

Anexo 2. Roles de pagos

Por temas de seguridad de la información y protegiendo la identidad de los colaboradores de la empresa, se procedió a colocar las iniciales en todos los roles de pagos.

Tabla 6

Rol de Pagos de empleados Afiliados

ROL DE PAGOS DE TRABAJADORES
PRODUCTOR DESARROLLO AGRICOLA C.A.
HCDA. AURORA

PRODUCTOR DESARROLLO AGRÍCOLA C.A.
 RUC: 0990053464001
 PUEBLO VIEJO - LOS RÍOS - ECUADOR

DICIEMBRE AÑO 2021 SEMANA # 52 FECHAS 27 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INGRESOS							DEDUCCIONES			A PAGAR
		SUELDO SEMANAL	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES	OTROS INGRESOS	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS	IESS INDIVIDUAL	DECIMO TERCER SUELDO	TOTAL EGRESOS	
1	AAGA	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
2	AALA	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
3	ACJG	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
4	ASJW	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
5	AMCE	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
6	AMJE	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
7	BBYL	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
8	BMJR	98,08	8,17	8,17	4,09	35,00	8,17	161,68	9,27	8,17	17,44	144,24
9	CPJA	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
10	VEEH	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
11	CACR	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
12	DAJA	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
13	GSJF	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
14	MMAJ	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
15	MRCE	98,08	8,17	8,17	4,09	9,94	8,17	136,62	9,27	8,17	17,44	119,18
16	MCGM	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
17	PMAJ	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
18	RSCJ	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
19	SMJM	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
20	SLEB	115,38	9,62	8,17	4,81		9,61	147,59	10,90	9,62	20,52	127,07
21	SCAL	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
22	VSVF	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
23	VVAL	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
24	VCVA	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
25	VEEE	98,08	8,17	8,17	4,09	35,00	8,17	161,68	9,27	8,17	17,44	144,24
26	VMAE	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
27	ZAHM	98,08	8,17	8,17	4,09		8,17	126,68	9,27	8,17	17,44	109,24
SUMAN		2.665,38	222,12	220,67	111,06	79,94	222,03	3.521,20	251,88	222,12	473,99	3.047,20

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborador por: Autor, (2022)

Tabla 7

Rol de Pagos de Administradores y Ejecutivos

**ROL DE PAGOS PERSONAL EJECUTIVO
PRODUCTOR DESARROLLO AGRÍCOLA C.A.
HCDA. AURORA
ENERO - AÑO 2021**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INGRESOS					TOTAL INGRESOS	DEDUCCIONES		TOTAL EGRESOS	VALOR A RECIBIR	
		SUELDO	OTROS INGRESOS	13ER SUELDO	14TO SUELDO	VACACIONES		FONDOS DE RESERVA	IESS INDIVIDUAL			IMP. RTA.
1	A A E L	400,00	-	33,33	33,33	16,67		483,33	37,80	-	37,80	445,53
2	V C G A	400,00	-	33,33	33,33	16,67		483,33	37,80	-	37,80	445,53
3	V C G V	400,00	-	33,33	33,33	16,67		483,33	37,80	-	37,80	445,53
4	V M J E	2.800,00	400,00	266,67	33,33	133,33	233,24	3.866,57	264,60	36,37	300,97	3565,60
5	Z A L Y	407,76	-	33,98	33,33	16,99	33,97	526,03	38,53	-	38,53	487,50
		4.407,76	400,00	400,65	166,67	200,32	267,21	5.842,60	416,53	36,37	452,91	5.389,70

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborador por: Autor, (2022)

Tabla 8

Rol de Pagos de extra sueldo Administrador

**ROL DE PAGOS DE BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO
PRODUCTOR DESARROLLO AGRÍCOLA C.A.
HCDA. AURORA**

DICIEMBRE AÑO 2021 SEMANA 59

27 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS		TOTAL INGRESOS	VALOR A RECIBIR
			BONIFICACIÓN	TRANSPORTE		
1	S L E B	ADMINISTRADOR	121,00	10,00	131,00	131,00
			121,00	10,00	131,00	131,00

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborador por: Autor, (2022)

Tabla 9

Rol de Pagos empleados no afiliados

ROL DE PAGOS DE TRABAJADORES
PRODUCTOR DESARROLLO AGRÍCOLA C.A.
HCDA. AURORA

PRODUCTOR DESARROLLO AGRÍCOLA C.A.
 RUC: 0990053464001
 PUEBLO VIEJO - LOS RÍOS - ECUADOR

DICIEMBRE AÑO 2021 SEMANA # 52 FECHAS 27 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INGRESOS							DEDUCCIONES		A PAGAR
		SUELDO SEMANAL	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES	BONOS	COMISIONES	TOTAL INGRESOS	DECIMO TERCER SUELDO	TOTAL EGRESOS	
1	AGJO	85,18	7,10	8,17	3,55		7,10	111,10	7,10	7,10	104,00
2	AACE	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
3	BMAR	89,63	7,47	8,17	3,73		7,47	116,47	7,47	7,47	109,00
4	BMJF	85,18	7,10	8,17	3,55		7,10	111,10	7,10	7,10	104,00
5	BPLM	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
6	BCRC	81,63	6,80	8,17	3,40		6,80	106,81	6,80	6,80	100,00
7	CGRO	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
8	CCLA	76,73	6,39	8,17	3,20		6,39	100,89	6,39	6,39	94,49
9	FVMJ	80,08	6,67	8,17	3,34		6,67	104,93	6,67	6,67	98,26
10	FTJM	77,18	6,43	8,17	3,22		6,43	101,43	6,43	6,43	95,00
11	LFOV	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
12	MBAA	62,07	5,17	8,17	2,59		5,17	83,17	5,17	5,17	78,00
13	MVAM	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
14	MBVE	80,31	6,69	8,17	3,35		6,69	105,21	6,69	6,69	98,52
15	MMEI	72,74	6,06	8,17	3,03		6,06	96,06	6,06	6,06	90,00
16	MSG A	76,73	6,39	8,17	3,20		6,39	100,89	6,39	6,39	94,49
17	MGCA	78,07	6,51	8,17	3,25		6,50	102,51	6,51	6,51	96,00
18	MPJE	77,18	6,43	8,17	3,22		6,43	101,43	6,43	6,43	95,00
19	RYLA	72,74	6,06	8,17	3,03		6,06	96,06	6,06	6,06	90,00
20	RRG	77,18	6,43	8,17	3,22		6,43	101,43	6,43	6,43	95,00
21	NGKA	77,18	6,43	8,17	3,22		6,43	101,43	6,43	6,43	95,00
22	RBJJ	81,63	6,80	8,17	3,40		6,80	106,81	6,80	6,80	100,00
23	SRJJ	77,18	6,43	8,17	3,22		6,43	101,43	6,43	6,43	95,00
24	SMMN	72,74	6,06	8,17	3,03		6,06	96,06	6,06	6,06	90,00
25	SBRS	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
26	SCES	81,63	6,80	8,17	3,40		6,80	106,81	6,80	6,80	100,00
27	TRRF	75,09	6,26	8,17	3,13		6,25	98,90	6,26	6,26	92,65
28	TBJC	81,63	6,80	8,17	3,40		6,80	106,81	6,80	6,80	100,00
29	TBHF	72,74	6,06	8,17	3,03		6,06	96,06	6,06	6,06	90,00
30	VBLC	89,84	7,49	8,17	3,74		7,48	116,73	7,49	7,49	109,24
31	VP MF	78,07	6,51	8,17	3,25		6,50	102,51	6,51	6,51	96,00
32	ZMNS	72,74	6,06	8,17	3,03		6,06	96,06	6,06	6,06	90,00
SUMAN		2.572,14	214,35	261,54	107,17	-	214,26	3.369,46	214,35	214,35	3.155,11

Fuente: Desarrollo Agrícola, (2022)

Elaborador por: Autor, (2022)

Anexo 3.

Estado de Resultado (Empleados afiliados) – presentado por la empresa

DESARROLLO AGRICOLA C.A.ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Expresado en Dólares de E.U.A.

INGRESOSVENTAS

VENTAS FRUTA \$ 1.652.448,00

EGRESOSCOSTO DE VENTAS

COSTOS DE VENTAS \$ 1.101.933,00

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS \$ 550.515,00

GASTOS ADMINISTRATIVOSGASTOS DE PERSONAL \$ 257.609,09

REMUNERACION \$ -

SUELDO \$ 191.614,12

OTROS BENEFICIOS \$ -

OTROS INGRESOS \$ 4.156,88

BENEFICIOS SOCIALES \$ -

DÉCIMOTERCERA REMUNERACIÓN \$ 11.550,00

DÉCIMOCUARTA REMUNERACIÓN \$ 11.475,00

VACACIONES \$ 5.775,00

FONDO DE RESERVA \$ 11.545,38

APORTE PATRONAL-SECAP-IECE \$ 16.839,90

BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO \$ 4.652,81

MISCELANEOS \$ 25.828,03

SERVICIOS BASICOS \$ -

SERVICIOS BÁSICOS \$ 419,70

OTROS GASTOS \$ -

HONORARIOS Y DIETAS \$ 9.605,00

SEGUROS \$ 1.017,70

CONTRIBUCIONES \$ 398,50

MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA \$ 569,20

GASTOS IVA PAGADO \$ 13.817,93

DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO \$ 36.857,47

PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS \$ 28.063,57

ACTIVOS BIOLÓGICOS \$ 8.793,90

UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL E IR \$ 230.220,41

PARTICIPACION TRABAJADORES 15% \$ 34.533,06

UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA \$ 195.687,35

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO PARA LA ACTIVIDAD BANANE \$ 18.823,00

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO \$ 176.864,35


 GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ
 Gerente


Anexo 4.

Estado de Resultado (Incluidos los empleados No afiliados) – propuesta del estudiante

<u>INGRESOS</u>		
<u>VENTAS</u>		
VENTAS FRUTA	\$	1.652.448,00
<u>EGRESOS</u>		
<u>COSTO DE VENTAS</u>		
COSTOS DE VENTAS	\$	1.101.933,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 550.515,00
<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>		
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>		
REMUNERACION	\$	-
SUELDO	\$	325.365,40
OTROS BENEFICIOS	\$	-
OTROS INGRESOS	\$	4.156,88
BENEFICIOS SOCIALES	\$	-
DÉCIMOTERCERA REMUNERACIÓN	\$	27.503,70
DÉCIMOCUARTA REMUNERACIÓN	\$	27.075,00
VACACIONES	\$	13.751,85
COMISIONES	\$	11.141,48
APORTE PATRONAL-SECAP-IECE	\$	39.531,90
BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	\$	4.652,81
MISCELANEOS		\$ 25.828,03
SERVICIOS BASICOS	\$	-
SERVICIOS BÁSICOS	\$	419,70
OTROS GASTOS	\$	-
HONORARIOS Y DIETAS	\$	9.605,00
SEGUROS	\$	1.017,70
CONTRIBUCIONES	\$	398,50
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	\$	569,20
GASTOS IVA PAGADO	\$	13.817,93
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 36.857,47
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	\$	28.063,57
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$	8.793,90
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL E IR	\$	34.650,48
PARTICIPACION TRABAJADORES 15%	\$	5.197,57
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	\$	29.452,91

Anexo 5.**Carta de Autorización**